RESOLUCION DE APERTURA N° 330
(18 AGO 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-030-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido: *"Artículo 2: Fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."*

Que la Alcaldesa Municipal está autorizada para contratar en virtud del artículo 54 del Acuerdo Municipal N° 027 del 11 de noviembre de 2025, "*Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas y recurso de capital y de gastos o apropiaciones del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026"*

Que, el Municipio de Cajicá, a través de la Secretaría de las TIC y CTEI , realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ,** fijando como presupuesto para el proceso de selección la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($178.300.371).** El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

Que, para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número 2026001925 del 04 de agosto de 2026 por valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESO M/CTE ($178.300.371).**

Que, la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. (y demás normas que lo adicionan o modifican).

Que la presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.20, por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo al artículo 2º, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone "*Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.",* y los términos y condiciones de uso del SECOP II.

Que, el 06 de agosto de 2026, se publicaron los avisos de convocatoria y el proyecto de pliegos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 030-2026 en el Portal de Contratación SECOP II, LINK https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10667301&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que, el Municipio de Cajicá de acuerdo con lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invitó a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el Decreto 1860 de 2015 modificados por la Ley 1860 de 2022, el proceso que se adelantó se convocó a MIPYMES en razón a su cuantía.

Que teniendo en cuenta que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección SAMC 030-2026, se recibieron (02) manifestaciones de interés para limitar a Mipymes las cuales fueron incorporadas a la plataforma SECOP II dentro del término establecido y de acuerdo con lo previsto en el artículo del Decreto 1860 de 2021 y cumplen los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por la Ley 2069 de 2020, así las cosas, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°030- de 2026, tendrá limitación con pluralidad de oferentes a las Mipymes Departamentales **ÚNICAMENTE A LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO A BOGOTÁ D.C,** conforme al aviso publicado en la plataforma electrónica.

Que, en el término propuesto, se presentaron solicitudes de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.030-2026, las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cajicá considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto es " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ"**

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 030-2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ"**

El presupuesto para el proceso de selección es por la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($178.300.371).** El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato. El valor anterior se encuentra garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 2026001925 del 04 de agosto del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la naturaleza del contrato, la modalidad de contratación que corresponde al presente proceso de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme se señala en la parte considerativa del presente acto administrativo el presente proceso, tendrá limitación con pluralidad de oferentes a las Mipymes Departamentales **ÚNICAMENTE A LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO A BOGOTÁ D.C**

ARTÍCULO CUARTO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10667301&isFromPublicArea=True&isModal=False.

ARTÍCULO QUINTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

2026	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	Agotado	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	Agotado	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	Agotado	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Agotado	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	Agotado	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de agosto de 2026 a las 12:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	18 de agosto a las 5:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestaciones de Interés	Hasta 19 de agosto de 2026 – hora: 5:00 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 18 de agosto de 2026 – hora: 5:30 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Audiencia Sorteo Manifestaciones de Interés (más de 10 interesados) AUDIENCIA PRESENCIAL	20 de agosto 2026 – hora: 07:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	Hasta el 19 de agosto de 2026 a las 05:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	El 19 de agosto de 2026 07 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de Ofertas y acta de cierre.	21 de agosto de 2026 Hora: 08:00 AM.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	21 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24 de agosto del 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	Del 24 al 26 de agosto de 2026 hasta las 5:30 p.m.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la	27 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria	27 de agosto de 2026 las 12:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	Dentro del día siguiente a la suscripción del	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Entrega de garantías	Dentro del día siguiente a la suscripción del	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación
Aprobación de garantías	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de selección presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO OCTAVO: Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001925 del 04 de agosto de 2026, por valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESO M/CTE ($178.300.371).**

ARTÌCULO NOVENO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la **DIRECCIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**, quien evaluará la parte jurídica, la **SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (CTEI),** quién evaluarán la parte técnica, de experiencia y económica, y la **SECRETARIA DE HACIENDA**, quien evaluará la parte financiera, y/o quienes hagan sus veces.

ARTÍCULO DÉCIMO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los 18 AGO 2026

FABIOLA JACOME RINCÓN
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Jessica Paola Vega Rivera		Profesional Universitario Dirección de Contratación
Revisó	Hugo Alejandro Palacios Santafé		Abogado– Asesor del Despacho
Revisó	Fredy Santos Montealegre		Abogada especializada – Contratista Dirección de Contratación
Revisó	Camilo Andrés Sierra Lovera		Director Operativa Dirección de Contratación
Aprobó	Claudia Milena Poveda Bernal		Secretaria General
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			